



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 10 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN N° 157/2024.

VISTO: la Resolución N° 078/2024 de fecha 24 de abril del cte.

RESULTANDO: que en la misma se establecían las bases del llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de publicaciones y manejo de redes sociales de la Junta Departamental de Lavalleja (Facebook, Instagram, creación y actualizaciones), por un período de 6 (seis) meses, prorrogable por hasta dos períodos de igual duración.

CONSIDERANDO I): que se presentaron al llamado las siguientes empresas: PRO-MEDIOS SRL, Lic. Isabel Dighiero Cabrera, TIBERIA, BDV SERVICIOS, SUNKLAY S.A, Matías Guerreros Rodríguez y Douglas Cortés.

II): que fueron analizadas todas las propuestas recibidas el día 16 de mayo del 2024.

III): que se realizaron entrevistas en forma presencial y vía zoom el día 10 de julio a los diferentes oferentes, con excepción del Sr. Douglas Cortés que se encontraba en el exterior.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo, y Arts. 27° Literal f) y 68° del TOCAF.

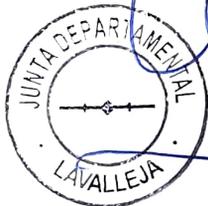
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**:

- Previa intervención de la Contadora Delegada del TCR, adjudicar el llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de publicaciones y manejo de redes sociales de la Junta Departamental de Lavalleja (Facebook, Instagram, creación y actualizaciones), por un período de 6 (seis) meses, prorrogable por hasta dos períodos de

igual duración, (Resolución N° 078/2024); a la Lic. Isabel Dighiero Cabrera, Rut 150396310012, (SCOPRIRE), por un costo mensual de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) más iva.

- Hecho, notificar a la oferente la presente resolución, de acuerdo y a los efectos del Artículo 69° del TOCAF, para la posterior confección y firma del contrato correspondiente.
- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Joaquín Hernández
Presidente